



INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

INFORME DE GESTIÓN

Despacho Superior

SEGUNDO SEMESTRE

2021

Contraloría General de Cuentas

CONTENIDO

Presentación	1
---------------------------	----------

Capítulo I

Base Legal, Filosofía y Marco Estratégico Institucional

1.1 Base Legal	7
1.2 Filosofía Institucional.....	9
1.2.1 Misión	9
1.2.2 Visión	9
1.3 Marco Estratégico Institucional	10
1.3.1 Ejes Institucionales	10
1.3.2 Objetivos Institucionales.....	11
1.3.3 Objetivos Operativos.....	12
1.3.3.1 Objetivo General.....	12
1.3.3.2 Objetivos Específicos	12

Capítulo II

Fiscalización Gubernamental, Probidad y Transparencia

2.1 Fiscalización Gubernamental.....	17
2.1.1 Auditorías Finalizadas	18
2.2 Acciones Legales	20
2.3 Auditorías Específicas	22
2.3.1 Auditorías Concurrentes	23
2.3.2 Auditorías para Atención a Denuncias.....	25
2.3.3 Auditorías a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno	28
2.3.4 Auditorías a Obra Pública y Gestión Ambiental	30

2.4	Procesos Relacionados con la Fiscalización	33
2.4.1	Contra Revisiones.....	33
2.4.2	Procesos Legales y Administrativos.....	34
2.4.3	Demandas Presentadas.....	35
2.4.4	Sanciones Económicas Percibidas.....	36
2.4.5	Registro de Contratos	37
2.5	Probidad	38
2.5.1	Declaraciones Juradas Patrimoniales Recibidas	38
2.5.2	Auditorías en Materia de Probidad.....	41
2.5.2.1	Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación de Presentación Oportuna de Declaración Jurada Patrimonial.....	41
2.5.2.2	Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación y Confirmación Patrimonial.....	41
2.5.2.3	Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Verificación a Entidades	42
2.5.3	Altas, Ascensos y Bajas de Funcionarios y Empleados Públicos.....	43
2.5.4	Requerimientos de Información.....	43
2.6	Acceso a la Información Pública.....	44

Capítulo III

Servicios Administrativos

3.1	Expedientes Resueltos y Registro de Títulos	47
3.2	Suministro de Formas Oficiales	49
3.3	Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos	49

Capítulo IV Fortalecimiento Institucional

4.1	Desarrollo Institucional	53
4.1.1	Servicios Informáticos.....	53
4.2	Formación y Capacitación.....	54
4.2.1	Capacitaciones.....	54
4.2.2	Capacitación sobre Normas ISSAI.GT.....	55
4.3	Proyección Nacional e Internacional.....	56
4.3.1	Cursos, Seminarios y Otros Eventos en el Exterior.....	56
4.3.2	Convenios y/o Cartas de Entendimiento suscritos.....	57
4.3.2.1	Convenio de Cooperación Interinstitucional e Intercambio de Información entre la Contraloría General de Cuentas y la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT	58
4.3.2.2	Convenio de Coordinación y Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de Cuentas y el Registro General de las Personas -RENAP-	58
4.3.2.3	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Tribunal Supremo Electoral (TSE), la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), la Superintendencia de Bancos (SIB), la Superintendencia de Telecomunicaciones (SIT) y la Contraloría General de Cuentas (CGC).....	58
4.3.2.4	Convenio de Cooperación entre la Contraloría General de Cuentas y la Fundación para el Desarrollo de Guatemala -FUNDESA-.....	59

4.3.2.5 Carta de Entendimiento entre Crime Stoppers Guatemala y la Contraloría General de Cuentas de Guatemala.....	59
4.3.2.6 Carta de Entendimiento entre el Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales en Guatemala (NDI) y la Contraloría General de Cuentas de Guatemala.....	59
4.3.2.7 Carta de Entendimiento entre la Deutsche Gesellschaft Für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GMBH, a través de los Proyectos Agenda 2030 (GIZ Guatemala) y Fortalecimiento del Control Externo para la Prevención y Lucha Eficaz Contra la Corrupción (GIZ Brasil) y la Contraloría General de Cuentas de Guatemala.....	60
4.3.2.8 Convenio Marco de Cooperación Técnica entre la Contraloría General del Estado de la República del Ecuador la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala.....	60

Capítulo V

Transparencia y Rendición de Cuentas

5.1	Comparecencia ante el Congreso de la República de Guatemala.....	63
5.2	Otras Actividades Relevantes del Despacho Superior.....	63
5.3	Informes y Publicaciones	66
5.3.1	Informes de Gestión	66
5.3.2	Publicaciones.....	66

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1

Auditorías Finalizadas por Sector18

Cuadro 2

Acciones Legales por Sector 21

Cuadro 3

Auditorías Concurrentes por Sector.....24

Cuadro 4

Acciones Legales Derivadas de Auditorías Concurrentes..... 25

Cuadro 5

Auditorías Derivadas de Atención a Denuncias26

Cuadro 6

Acciones Legales de Auditorías Derivadas de Atención a Denuncias 27

Cuadro 7

Auditorías a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno por Sector.....29

Cuadro 8

Auditorías a Obra Pública y Gestión Ambiental por Sector.....30

Cuadro 9

Verificación de Obras Públicas..... 32

Cuadro 10

Contra Revisiones por Sector..... 33

Cuadro 11

Procesos Legales y Administrativos..... 35

Cuadro 12

Demandas Presentadas..... 35

Cuadro 13

Sanciones Económicas Percibidas 36

Cuadro 14

Declaraciones Juradas Patrimoniales Recibidas 39

Cuadro 15

Sanciones Generadas a Partir de la Presentación
Extemporánea de la Declaración Jurada Patrimonial..... 40

Cuadro 16

Auditorías en Materia de Probidad..... 42

Cuadro 17

Solicitudes de Información Pública 44

Cuadro 18

Resolución de Expedientes..... 47

Cuadro 19

Registro de Títulos y Diplomas Académicos..... 48

Cuadro 20

Eventos de Capacitación por Sector..... 55

Cuadro 21

Cursos sobre Normas ISSAI.GT a Nivel Externo e Interno..... 56

Cuadro 22

Cursos, Seminarios y Otros Eventos en el Exterior..... 57

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1

Auditorías Finalizadas por Sector 19

Gráfica 2

Acciones Legales 22

Gráfica 3

Auditorías Concurrentes por Sector 24

Gráfica 4

Acciones Legales Derivadas de Auditorías Concurrentes 25

Gráfica 5

Auditorías Derivadas de Atención a Denuncias 26

Gráfica 6

Acciones Legales de Auditorías Derivadas de Atención a Denuncias 27

Gráfica 7

Auditorías a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno por Sector 29

Gráfica 8

Auditorías a Obra Pública y Gestión Ambiental por Sector 31

Gráfica 9

Contra Revisiones por Sector 34

Gráfica 10

Sanciones Económicas Percibidas 37

Gráfica 11

Declaraciones Juradas Patrimoniales Recibidas 39

Gráfica 12

Sanciones Generadas a Partir de la Presentación
Extemporaánea de la Declaración Jurada Patrimonial..... 40

Gráfica 13

Auditorías en Materia de Probidad 43

Gráfica 14

Registro de Títulos y Diplomas Académicos..... 48

PRESENTACIÓN



Dr. Edwin Humberto Salazar Jerez
Contralor General de Cuentas

En cumplimiento al mandato constitucional y a lo que establece el Artículo 25 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, presento el Informe de Gestión del Despacho a mi cargo, en el que se destacan las principales actividades y resultados obtenidos durante el segundo semestre del 2021.

Los resultados alcanzados se derivan de la planificación estratégica y operativa, con el fin de cumplir las funciones institucionales y contribuir a mejorar la calidad de vida del ciudadano, a través de un adecuado control de la gestión pública.

El **Capítulo I**, relacionado con la Base Legal, Filosofía y el Marco Estratégico Institucional, contiene información sobre los mandatos que rigen la Institución, misión, visión, políticas y objetivos institucionales.

El **Capítulo II**, se refiere a los principales resultados relacionados con fiscalización gubernamental, probidad y transparencia.

El **Capítulo III**, está relacionado a los servicios administrativos que brinda la Institución a la sociedad en general: expedientes resueltos, registro de títulos y diplomas académicos, emisión de constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargos, suministro de formas y talonarios a nivel de la ciudad capital y en las veintiún (21) delegaciones departamentales.

El **Capítulo IV**, contiene actividades referidas al fortalecimiento institucional, con diversas acciones realizadas por la Institución.

El apartado "*Formación y Capacitación*", se refiere a las capacitaciones que imparte la Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y de Control Gubernamental, sobre diferentes temáticas dirigidas al personal de la Contraloría, a servidores públicos responsables de la administración del Estado y demás personas que reciben o administran patrimonio público.

Finalmente, en el **Capítulo V**, se detallan los resultados alcanzados en torno a la transparencia y la rendición de cuentas, a través de las comparencias ante el Congreso de la República de Guatemala, presentación de los diferentes informes de gestión y las publicaciones realizadas en el Diario de Centro América.

Capítulo I

BASE LEGAL, FILOSOFÍA Y MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Base Legal, Filosofía y Marco Estratégico Institucional

1.1 Base Legal

A continuación, se describe la base legal que sustenta el ámbito de competencia de la Contraloría General de Cuentas:

- **Constitución Política de la República de Guatemala**

Artículo 232. Contraloría General de Cuentas *“La Contraloría General de Cuentas es una Institución técnica descentralizada, con funciones fiscalizadoras de los ingresos, egresos y en general de todo interés hacendario de los organismos del Estado, los municipios, entidades descentralizadas y autónomas, así como de cualquier persona que reciba fondos del Estado o que haga colectas públicas.*

También están sujetos a esta fiscalización los contratistas de obras públicas y cualquier otra persona que, por delegación del Estado, invierta o administre fondos públicos...”

- **Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus Reformas.**

a) Artículo 1. Naturaleza Jurídica y Objetivo Fundamental

La Contraloría General de Cuentas es una institución pública, técnica y descentralizada. De conformidad con esta Ley, goza de independencia funcional, técnica, presupuestaria, financiera y administrativa, con capacidad para establecer delegaciones en cualquier lugar de la República. La Contraloría General de Cuentas es el ente técnico rector de la fiscalización y el control gubernamental, y tiene como objetivo fundamental dirigir y ejecutar con eficiencia, oportunidad, diligencia y eficacia las acciones de control externo y financiero gubernamental,

así como velar por la transparencia de la gestión de las entidades del Estado o que manejen fondos públicos, la promoción de valores éticos y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, el control y aseguramiento de la calidad del gasto público y la probidad en la administración pública.

b) Artículo 2. Ámbito de Competencia

Corresponde a la Contraloría General de Cuentas la función fiscalizadora y de control gubernamental en forma externa de los activos y pasivos, derechos, ingresos, egresos y en general todo interés hacendario de los Organismos del Estado, Entidades Autónomas y Descentralizadas, las Municipalidades y sus Empresas, Fideicomisos constituidos con Fondos Públicos, Consejos de Desarrollo, Instituciones o Entidades Públicas que por delegación del Estado presten servicios, instituciones que integran el sector público no financiero, de toda persona, entidad o institución que reciba fondos del Estado o haga colectas públicas y de empresas no financieras en cuyo capital participe el Estado, bajo cualquier denominación así como las empresas en que éstas tengan participación.

También están sujetos a esta fiscalización y control externo los contratistas de obras públicas, Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones, Fundaciones, Patronatos, Comités, Organismos Regionales e Internacionales, Fideicomisos y cualquier persona individual o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera, que por delegación del Estado reciba, invierta o administre fondos públicos, incluyendo donaciones recibidas y ejecutadas por el Estado, en lo que se refiere al manejo de estos fondos.

La función técnica rectora de la fiscalización y control de las entidades sujetas a su fiscalización la realizará la Contraloría General de Cuentas independientemente que dentro de la Institución o entidad fiscalizada exista algún órgano o dependencia

que tenga bajo su responsabilidad la fiscalización interna de sus operaciones, aunque dichas funciones estén contenidas en Ley o en sus reglamentos internos.

Se exceptúan las entidades del sector público sujetas por Ley a otras instancias de fiscalización externa.

1.2 Filosofía Institucional

1.2.1 Misión

Es la institución de carácter técnico rectora de la fiscalización de los recursos públicos y control gubernamental que, en un marco de probidad, transparencia y rendición de cuentas, busca mejorar la efectividad en la calidad del gasto público que fomente un impacto en el bienestar de los guatemaltecos.

1.2.2 Visión

Ser la Institución de Fiscalización Superior con estándares de calidad que vele por la utilización adecuada de los fondos públicos para contribuir a una mejor calidad de vida de los guatemaltecos.

1.3 Marco Estratégico Institucional

1.3.1 Ejes Institucionales

PROBIDAD

Regular el régimen de probidad de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, para prevenir y corregir hechos que afecten los intereses del Estado, por acción u omisión de conformidad con lo establecido en las leyes del país.

FISCALIZACIÓN

Instituir procesos modernos que permitan mejorar el control interno gubernamental, así como velar por la transparencia de la gestión de las entidades que manejen fondos públicos.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Fortalecer las dependencias institucionales y profesionalizar el recurso humano, necesario para realizar los procesos internos de forma oportuna, eficiente y contribuir a la consecución de los mandatos legales, compromisos internacionales y objetivos de la Contraloría General de Cuentas.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: AUDITORÍA SOCIAL

Generar la base legal y los espacios necesarios, para facilitar y fomentar la participación de la ciudadanía en la auditoría social, que colabore en los procesos de fiscalización de los recursos públicos a nivel nacional.

1.3.2 Objetivos Institucionales

La Contraloría General de Cuentas, a través del control gubernamental y dentro de su campo de competencia, tiene los siguientes objetivos:

1. Determinar si la gestión institucional de los entes o personas a que se refiere el Artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, se realiza bajo criterios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad.
2. Apoyar el diseño e implantación de mecanismos de participación ciudadana para el fortalecimiento de la transparencia, probidad y credibilidad de la gestión pública y del proceso de rendición de cuentas, como medios de lucha contra la corrupción, el peculado, el tráfico de influencias, la malversación de fondos y el desvío de recursos.
3. Promover y vigilar la responsabilidad de los servidores públicos, para que puedan rendir cuentas públicamente, de manera amplia y oportuna, tanto de la regularidad en el manejo de los bienes y recursos, como de los resultados cualitativos y cuantitativos obtenidos en su gestión.
4. Promover el intercambio de información, a través de los informes y recomendaciones de auditoría, para la actualización, modernización y mantenimiento de los sistemas, en especial del integrado de administración financiera, así como de los procedimientos operativos y de control.
5. Promover procesos de capacitación para funcionarios públicos responsables de la administración, ejecución o supervisión del patrimonio hacendario del Estado.

6. Promover la modernización de la auditoría interna y externa gubernamentales, para garantizar un mejor servicio a las instituciones públicas, con el fin de mantener actualizados los procesos y sistemas operativos y de control.
7. Contribuir al fortalecimiento de la capacidad gerencial del Estado, para ejecutar con eficacia y eficiencia las decisiones y políticas del Gobierno.
8. Velar por la probidad, transparencia y honestidad de la administración pública.
9. Promover y vigilar la calidad del gasto público.

1.3.3 Objetivos Operativos

1.3.3.1 Objetivo General

Velar por el buen uso de los recursos públicos, por medio de procesos de fiscalización y control gubernamental, para incrementar la calidad del gasto público, que genere un impacto en las condiciones de vida de los guatemaltecos.

1.3.3.2 Objetivos Específicos

1. Verificar que las atribuciones del servidor público se realicen bajo un régimen de probidad, de acuerdo con lo establecido en las leyes del país.
2. Generar procesos que permitan el control de los recursos utilizados por el Gobierno, buscando transparencia y calidad del gasto público.

3. Fortalecer los procesos internos y los recursos institucionales, materiales, humanos y financieros, para responder de mejor manera a los mandatos, compromisos y objetivos de la Contraloría General de Cuentas.
4. Desarrollar procesos que permitan a la población organizada, participar en la fiscalización de los recursos públicos a nivel nacional.

Capítulo II

FISCALIZACIÓN GUBERNAMENTAL, PROBIDAD Y TRANSPARENCIA

Fiscalización Gubernamental, Probidad y Transparencia

De conformidad con lo normado en el Artículo 25 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, se informan los principales resultados, generados en el segundo semestre del 2021, los cuales son producto de la ejecución del Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual.

Los resultados representan el trabajo técnico, vinculado con el ámbito de control y evaluación externa de los recursos del Estado y están en coherencia con la base fundamental del quehacer de la Contraloría General de Cuentas, los cuales contribuirán con la transparencia, eficacia, eficiencia, economía, calidad del gasto y oportunidad en la administración de los fondos públicos.

2.1 Fiscalización Gubernamental

La Contraloría General de Cuentas contribuye a que las entidades auditadas cumplan con las funciones, para las cuales fueron creadas, así como el cumplimiento de sus objetivos, permitiendo una mejora en la eficacia y eficiencia de sus funciones y actividades, logrando mayor satisfacción de las necesidades de la población y por ende, un mayor bienestar social, a través de la gestión institucional y el uso eficiente de los recursos públicos.

Como ente rector del control gubernamental y en cumplimiento al mandato constitucional, así como lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002 y sus Reformas Decreto Número 13-2013, las principales actividades realizadas, se concretan en el fortalecimiento del control y evaluación externa de los recursos del Estado, con el propósito de mejorar la calidad del gasto, probidad, transparencia y rendición de cuentas de las instituciones que administran recursos públicos.

2.1.1 Auditorías Finalizadas

Los procesos de fiscalización y evaluación de la calidad del gasto, se dirigen a instituciones de diferente naturaleza, que administran y manejan fondos del Estado. Durante el segundo semestre del 2021, las Direcciones de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas, rindieron 627 informes de auditoría, por un monto auditado que asciende a Q. 72,317,912,488.00 de diferentes períodos fiscalizados. En el cuadro y gráfica siguientes, se pueden observar las auditorías finalizadas por sector.

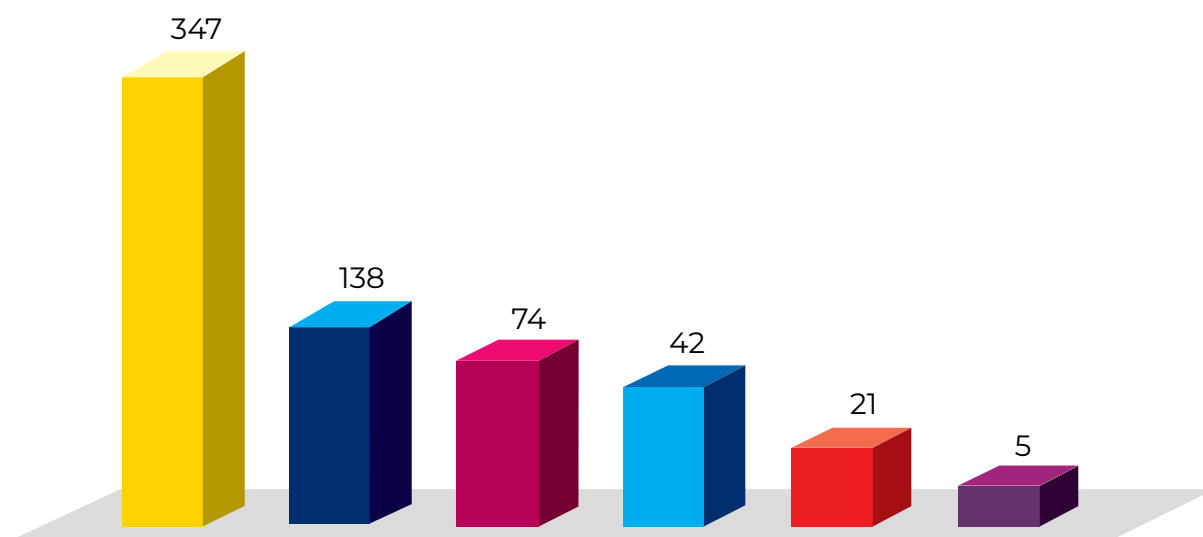
Cuadro 1
Auditorías Finalizadas por Sector

No.	Dirección	Cantidad	Monto Auditado (Q.)	Monto Auditado (Q.)
1	Atención a Denuncias	347		16,606,234,008.83
1.1	Atención a Denuncias	308	12,069,611,754.72	
1.2	Concurrentes	39	4,536,622,254.11	
2	Municipalidades y Consejos de Desarrollo	79		5,497,138,871.42
3	Contra revisiones	59		1,149,591,314.56
4	Fideicomisos	27		1,638,553,094.77
5	Obra Pública y Gestión Ambiental	25		461,661,431.08
6	Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno	22		0.00
7	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	17		3,443,221,416.02
8	Defensa, Seguridad y Justicia	13		288,470,250.45
9	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	12		95,700,998.75
10	Medio Ambiente y Recursos Naturales	12		67,470,669.48
11	Salud y Seguridad Social	6		38,815,208,052.79
12	Organismos e Instituciones de Apoyo	3		1,630,345,560.08
13	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	3		2,617,082,277.46
14	Recursos Públicos Destinados a Pueblos Indígenas y Grupos Vulnerables	2		7,234,542.31
	Total	627		72,317,912,488.00

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

De los 627 informes de auditoría, el mayor porcentaje con un 55% corresponde a Atención a Denuncias con 347 informes.

Gráfica 1
 Auditorías Finalizadas por sector



- Atención a Denuncias
- Municipalidades y Consejos de Desarrollo/ Contra Revisiones
- Fideicomisos/ Obra Pública y Gestión Ambiental/ Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno
- Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda/ Defensa, Seguridad y Justicia/ Educación, Ciencia, Cultura y Deportes
- Medio Ambiente y Recursos Naturales/ Salud y Seguridad Social/ Organismos e Instituciones de Apoyo
- Economía, Finanzas y Previsión Social/ Recursos Públicos Destinados a Pueblos Indígenas y Grupos Vulnerables

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

2.2 Acciones Legales

En los procesos de fiscalización, análisis y evaluación de la calidad del gasto de los recursos públicos, se detectaron infracciones; por lo que, se formularon hallazgos de control interno y de cumplimiento de leyes, en los cuales se incluyen las acciones legales correspondientes a la infracción como: sanciones económicas, formulaciones de cargos y denuncias penales.

Derivado de la ejecución de los procesos de control y evaluación de la calidad del gasto de los recursos del Estado de las entidades de la Administración Pública, los auditores gubernamentales de las distintas direcciones de auditoría de la Institución, formularon un total de 425 acciones legales, por un monto de Q.437,515.484.36 de las cuales el 96% corresponde a 410 sanciones económicas, por responsabilidad administrativa de los servidores públicos, por un monto de Q.18,548,559.21, el 1% comprende 4 formulaciones de cargos, con las que se pretende la restitución del menoscabo al patrimonio del Estado, por un monto de Q.746,270.11 y el 3% está constituido por 11 denuncias penales interpuestas por la posible comisión de delitos en el manejo de fondos públicos por un monto de Q.418,220,655.04

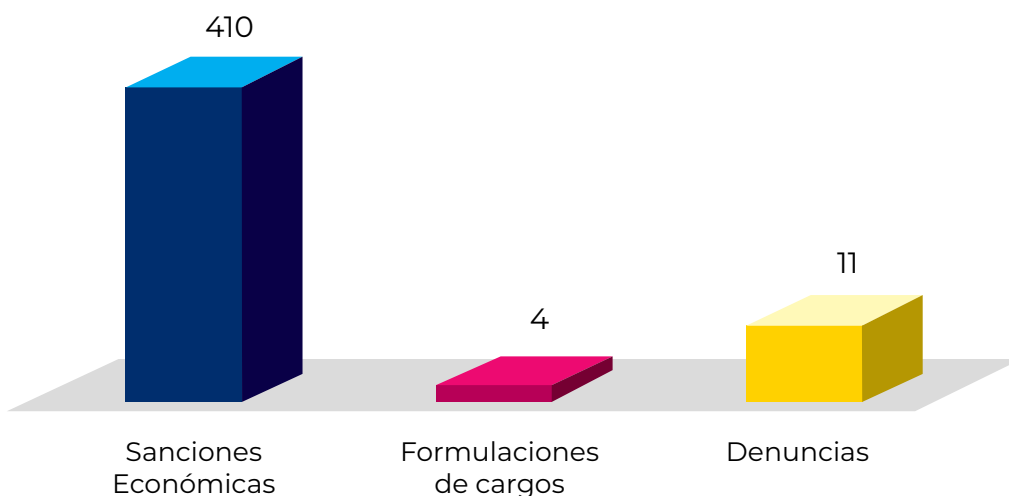
A continuación, se muestra el cuadro resumen y gráfica de las acciones legales formuladas en el segundo semestre del 2021.

Cuadro 2
Acciones Legales por Sector

No.	Dirección	Sanciones Económicas		Formulaciones de Cargos		Denuncias Penales		Total de Acciones Legales	
		Cantidad	Monto (Q.)	Cantidad	Monto (Q.)	Cantidad	Monto (Q.)	Cantidad	Monto (Q.)
1	Dirección de Auditoría para Atención a Denuncias	176	7,387,734.92			4	403,818,982.50	180	411,206,717.42
1.1	Atención a Denuncias	142	6,832,779.54			3	400,519,000.00	145	407,351,779.54
1.2	Concurrentes	34	554,955.38			1	3,299,982.50	35	3,854,937.88
2	Municipalidades y Consejos de Desarrollo	96	2,631,318.89	4	746,270.11	2	6,593,268.95	102	9,970,857.95
3	Contra Revisiones	4	1,277,580.91			1	0.00	5	1,277,580.91
4	Fideicomisos	14	1,199,760.00			1	6,953,133.59	15	8,152,893.59
5	Obra Pública y Gestión Ambiental	7	169,922.68					7	169,922.68
6	Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno	63	1,320,763.66					63	1,320,763.66
7	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	17	3,228,819.06					17	3,228,819.06
8	Defensa, Seguridad y Justicia	7	90,652.94					7	90,652.94
9	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	4	170,303.14					4	170,303.14
10	Medio Ambiente y Recursos Naturales	9	327,355.19			1	0.00	10	327,355.19
11	Salud y Seguridad Social	10	622,048.55			1	0.00	11	622,048.55
12	Recursos Públicos Destinados a pueblos Indígenas y Grupos Vulnerables	3	122,299.27			1	855,270.00	4	977,569.27
Total		410	18,548,559.21	4	746,270.11	11	418,220,655.04	425	437,515,484.36

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

**Gráfica 2
 Acciones Legales**



Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Las sanciones económicas se someten a los procedimientos legales y administrativos establecidos, hasta la conclusión con el cobro de las mismas por la vía administrativa o económica coactiva, cuando corresponda. Las formulaciones de cargos confirmadas, en caso de no ser reintegrados los valores por los responsables, se presenta la demanda al Juzgado de Cuentas correspondiente y las denuncias penales se presentan ante el Ministerio Público.

2.3 Auditorías Específicas

La Contraloría General de Cuentas practicó auditorías concurrentes, cuyas evaluaciones van a la par de los procesos de adquisiciones o contrataciones. Asimismo, se practicaron auditorías para atender requerimientos del Ministerio Público, del Congreso de la República de Guatemala y de la sociedad civil. También se realizaron auditorías a

sistemas informáticos y nóminas de gobierno, a obras públicas y gestión ambiental. A continuación, se describen estos tipos de auditorías concluidas en el segundo semestre del 2021.

2.3.1 Auditorías Concurrentes

La Contraloría General de Cuentas asume el compromiso institucional de mejorar la calidad de su rol asesor dentro de un Estado moderno y eficiente, razón por la cual se enfocan los esfuerzos en velar por la transparencia de la gestión pública y promover la responsabilidad de quienes tengan a su cargo el manejo de los fondos públicos. Considerando la importancia de las compras y contrataciones con recursos públicos, se realizaron auditorías aplicadas a estos procesos, facultando a las comisiones de auditoría, recomendar con prontitud la corrección de errores cometidos en el proceso por las entidades e incluso para presentar denuncias penales ante el ente investigador.

Las auditorías concurrentes permiten a través de la aplicación del principio de oportunidad, establecer la calidad del gasto público en concursos o eventos que llevan a cabo las entidades públicas objeto de fiscalización gubernamental. Es una herramienta importante para el cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y para el fortalecimiento del control interno de cada entidad.

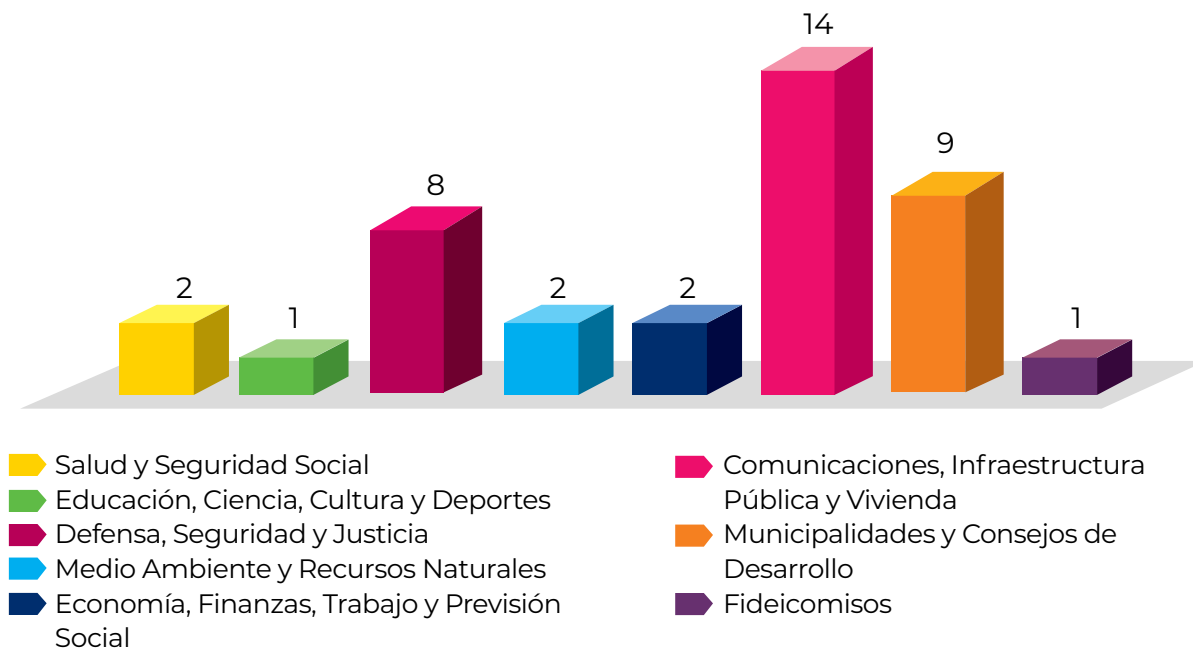
En el segundo semestre 2021 se concluyeron 39 auditorías concurrentes, por un monto de Q. 4,536,622,254.11, como se observa en el cuadro y gráfica siguientes:

Cuadro 3
 Auditorías Concurrentes por Sector

No.	Sector	Cantidad	Monto Auditado en (Q.)
1	Salud y Seguridad Social	2	35,346,254.74
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	1	1,320,000.00
3	Defensa, Seguridad y Justicia	8	378,337,945.81
4	Medio Ambiente y Recursos Naturales	2	26,594,061.55
5	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	2	11,222,950.42
6	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	14	1,600,433,213.39
7	Municipalidades y Consejos de Desarrollo	9	2,468,701,163.00
8	Fideicomisos	1	14,666,665.20
Total		39	4,536,622,254.11

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Gráfica 3
 Auditorías Concurrentes por sector



Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

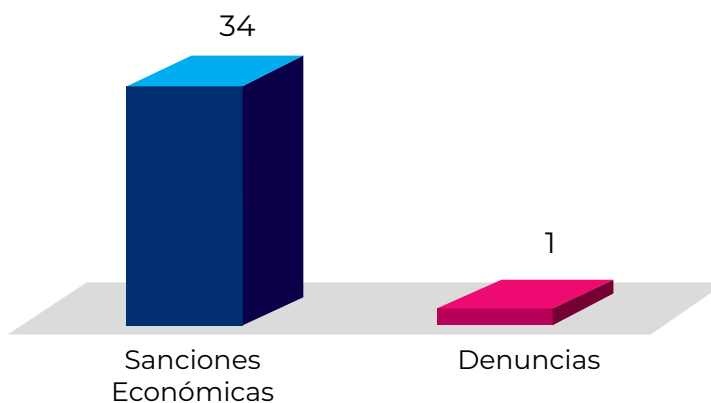
Del resultado de la aplicación de los procesos de fiscalización, se generaron 35 acciones legales, por un monto de Q. 3,854,937.88, como se observa en el cuadro y gráfica siguientes:

Cuadro 4
 Acciones Legales Derivadas de Auditorías Concurrentes

No.	Acciones legales	Cantidad	Monto (Q.)
1	Sanciones Económicas	34	554,955.38
2	Denuncias	1	3,299,982.50
Total		35	3,854,937.88

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Gráfica 4
 Acciones Legales Derivadas de Auditorías Concurrentes



Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

2.3.2 Auditorías para Atención a Denuncias

Con el propósito de atender los requerimientos del Ministerio Público, Congreso de la República de Guatemala, Organismo Judicial y sociedad civil, así como cualquier otra instancia, se desarrollaron diversas acciones encaminadas a brindar una respuesta rápida y objetiva, mediante la desconcentración de la acción fiscalizadora.

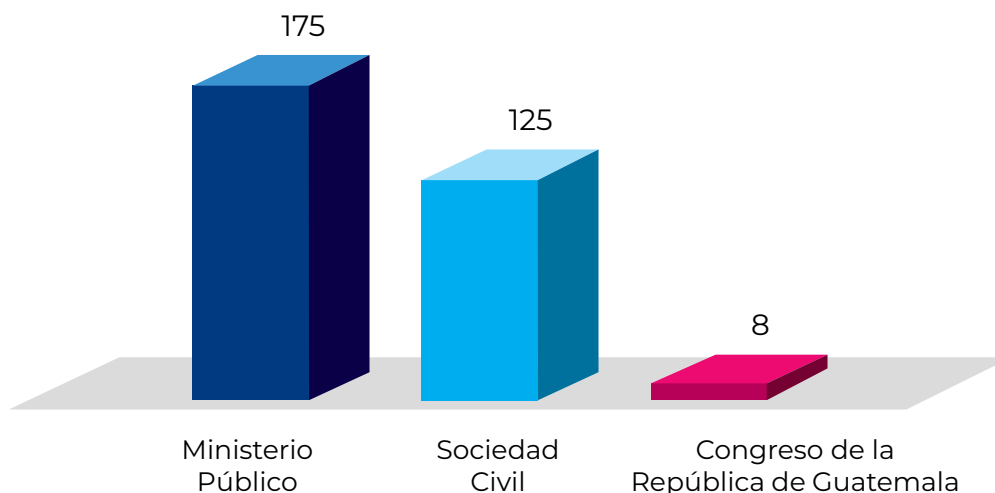
En el ejercicio de su función fiscalizadora y a efecto de coadyuvar con el ente investigador en la pesquisa de los delitos en contra de la hacienda pública, a través de mecanismos eficaces y eficientes que promuevan la transparencia, la rendición de cuentas, la calidad del gasto público y la lucha contra la corrupción en el manejo de los fondos públicos, se concluyeron 308 auditorías por un monto de Q.12,069,611,754.72, como se observa en el cuadro y gráfica siguientes:

Cuadro 5
 Auditorías Derivadas de Atención a Denuncias

No.	Requerimientos de Denuncias	Cantidad	Monto Auditado en (Q.)
1	Ministerio Público	175	1,608,387,374.82
2	Sociedad Civil	125	8,870,760,023.98
3	Congreso de la República de Guatemala	8	1,590,464,355.92
Total		308	12,069,611,754.72

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Gráfica 5
 Auditorías Derivadas de Atención a Denuncias



Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Las acciones legales derivadas de las auditorías realizadas a requerimiento del Congreso de la República de Guatemala, Ministerio Público y Sociedad Civil fueron 145 por un monto de Q. 407,351,779.54, como se observa en el cuadro y gráfica siguientes:

Cuadro 6

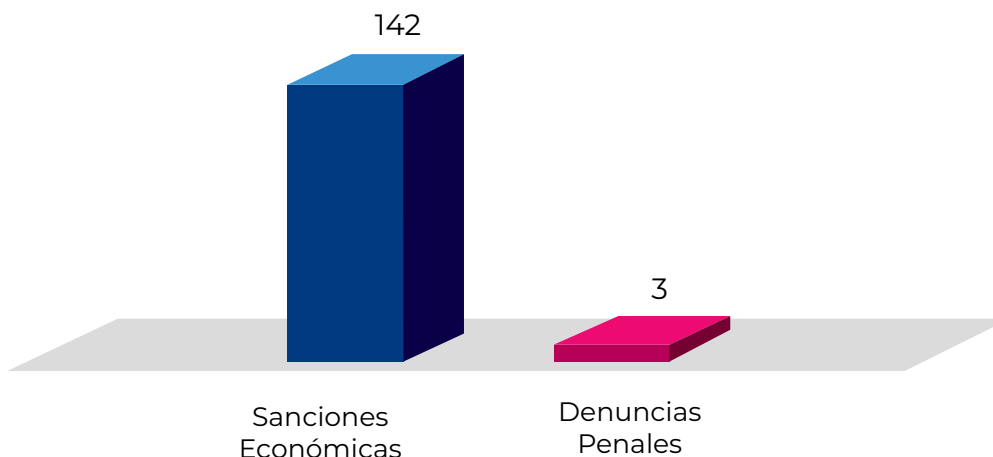
Acciones Legales de Auditorías Derivadas de Atención a Denuncias

No.	Acciones legales	Cantidad	Monto (Q.)
1	Sanciones Económicas	142	6,832,779.54
2	Denuncias Penales	3	400,519,000.00
Total		145	407,351,779.54

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Gráfica 6

Acciones Legales de Auditorías Derivadas de Atención a Denuncias



Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Se recibieron 433 denuncias de las cuales 339 corresponden al Ministerio Público y 94 a denuncias ciudadanas.

La aplicación para teléfonos inteligentes con sistema Android “Denuncia Ciudadana”, es una herramienta que colabora con las tareas de fiscalización que realiza la Contraloría, facilitando a los ciudadanos la forma de presentar sus denuncias relacionadas con el mal manejo de fondos públicos, permitiéndoles vincularse a la fiscalización, a través de ejercer una efectiva auditoría social, registrando hechos concretos que suceden en sus propias comunidades. Por medio de dicha aplicación ingresaron 181 denuncias.

Posterior a la recepción de las denuncias se realiza el análisis correspondiente y al determinarse la procedencia de las mismas se elabora el nombramiento correspondiente para realizar la auditoría.

2.3.3 Auditorías a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno

En el marco de la modernización y tecnificación de los procesos de fiscalización y control gubernamental de los sistemas informáticos de las entidades, organismos, dependencias y personas que, por delegación del Estado, presten servicios o reciban fondos públicos y nóminas de sueldos de Gobierno, se aprobó mediante el Acuerdo número A-047-2021, la adopción del Manual de Auditoría de Tecnologías de Información -TI- emitido por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores -INTOSAI-, denominado «Manual de la IDI y del WGITA sobre auditoría de TI para las Entidades Fiscalizadoras Superiores».

Se concluyeron 22 auditorías a sistemas informáticos. El propósito de dichas auditorías es evaluar los controles y procedimientos establecidos, para determinar la confiabilidad y disponibilidad de los datos, así como garantizar la seguridad de la información. Las auditorías realizadas, se observan en el cuadro y gráfica siguientes:

Cuadro 7

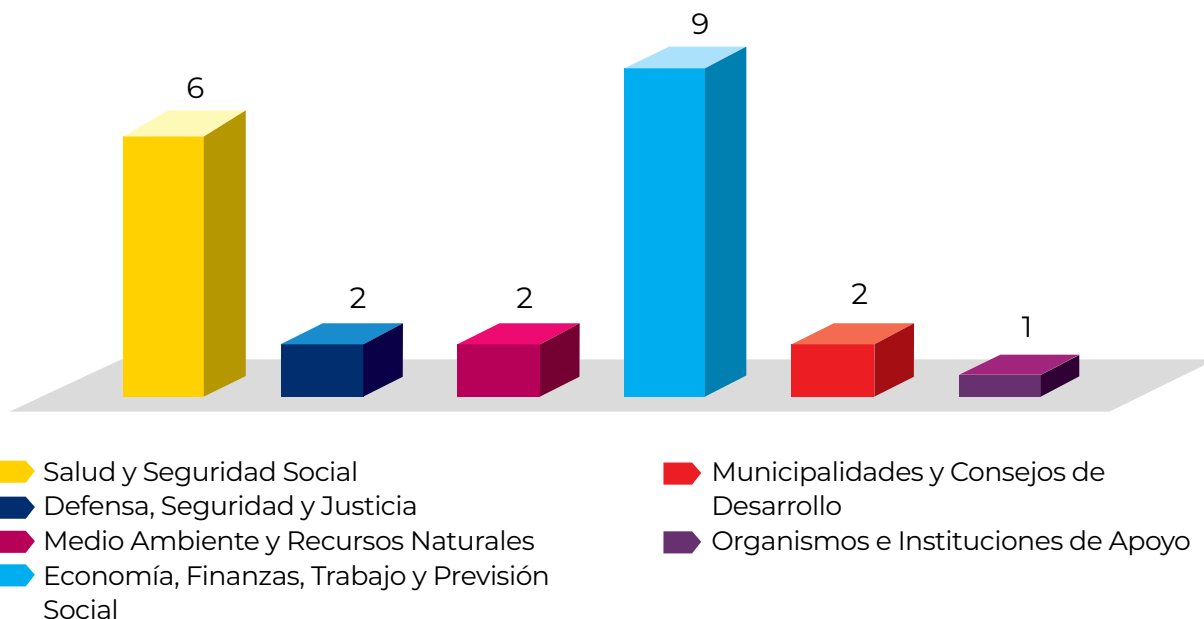
Auditorías a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno por Sector

No.	Sector	Cantidad
1	Salud y Seguridad Social	6
2	Defensa, Seguridad y Justicia	2
3	Medio Ambiente y Recursos Naturales	2
4	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	9
5	Municipalidades y Consejos de Desarrollo	2
6	Organismos e Instituciones de Apoyo	1
Total		22

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Gráfica 7

Auditorías a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno por Sector



Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Del resultado de la aplicación de los procesos de fiscalización se generaron 63 sanciones económicas, por un monto de Q. 1,320,763.66.

2.3.4 Auditorías a Obra Pública y Gestión Ambiental

En cumplimiento de sus funciones, la Dirección de Auditoría a Obra Pública y Gestión Ambiental, efectúa este tipo de auditorías, apoya las actividades de fiscalización de las diferentes Direcciones de Auditoría, atiende requerimientos específicos de entidades o personas individuales, para realizar auditorías de obra pública y comisiones especiales.

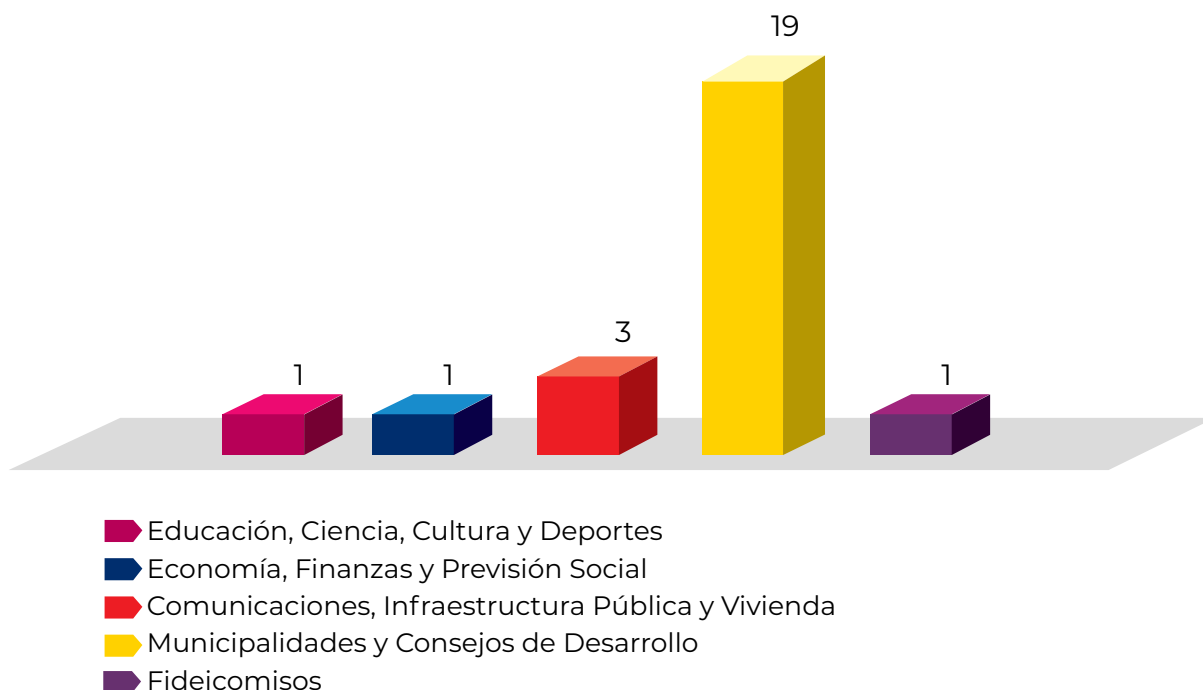
Se concluyeron 25 auditorías por un monto de Q. 461,661,431.08, de acuerdo al cuadro y gráfica siguientes.

Cuadro 8
Auditorías a Obra Pública y Gestión Ambiental por Sector

No.	Sector	Cantidad	Monto (Q.)
1	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	1	19,500,067.75
2	Economía Finanzas y Previsión Social	1	61,767,732.00
3	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	3	205,336,977.78
4	Municipalidades y Consejos de Desarrollo	19	136,013,162.19
5	Fideicomisos	1	39,043,491.36
Total		25	461,661,431.08

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Gráfica 8
 Auditorías a Obra Pública y Gestión Ambiental por Sector



Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Del resultado de la aplicación de los procesos de fiscalización se generaron 7 sanciones económicas, por un monto de Q. 169,922.68.

La fiscalización de obras de infraestructura pública ejecutadas en los diferentes departamentos del país, comprende visitas de campo a los proyectos con la finalidad de comprobar el avance físico y que los renglones de trabajo estén siendo ejecutados conforme la planificación estipulada.

Se verificaron 64 obras públicas por un monto de Q.445,569,591.19, en el cuadro siguiente se detallan las obras según su tipo.

Cuadro 9
Verificación de Obras Públicas

Obra	Cantidad de Obras por Departamento
Pavimentos 28	1 Guatemala 4 Jalapa 1 Jutiapa 5 Santa Rosa 2 Escuintla 5 Quetzaltenango 2 San Marcos 5 Sololá 1 Totonicapán 2 Petén
Edificios Escolares 9	1 Guatemala 1 Jalapa 4 Jutiapa 1 Santa Rosa 2 Petén
Otros Edificios 5	1 Guatemala 1 El Progreso 1 Quetzaltenango 1 San Marcos 1 Petén
Energía Eléctrica 2	2 Retalhuleu
Construcción y Mantenimiento de Carreteras 3	2 Jutiapa 1 San Marcos
Instalaciones Deportivas 3	1 Guatemala 1 Chimaltenango 1 Escuintla
Sistema de Agua Potable 6	2 Guatemala 3 Jutiapa 1 Quetzaltenango
Drenajes 4	3 Sacatepéquez 1 Quetzaltenango
Otros 4	1 Guatemala 1 Jalapa 1 Jutiapa 1 Petén

Fuente: Dirección de Auditoría a Obra Pública y Gestión Ambiental

2.4 Procesos Relacionados con la Fiscalización

La Contraloría General de Cuentas lleva a cabo procesos, que se derivan de la fiscalización, siendo estos los siguientes:

2.4.1 Contra Revisiones

La Contraloría General de Cuentas a petición de parte o de oficio, puede de forma justificada practicar un nuevo examen a las operaciones de las entidades o personas sujetas a control, cuando tales operaciones ya hayan sido auditadas o presentadas al tribunal correspondiente, pudiendo confirmar nuevos cargos contra los responsables o desvanecer parcial o totalmente los formulados con anterioridad. Estos nuevos exámenes, se llevan a cabo por un auditor distinto al que haya auditado con anterioridad.

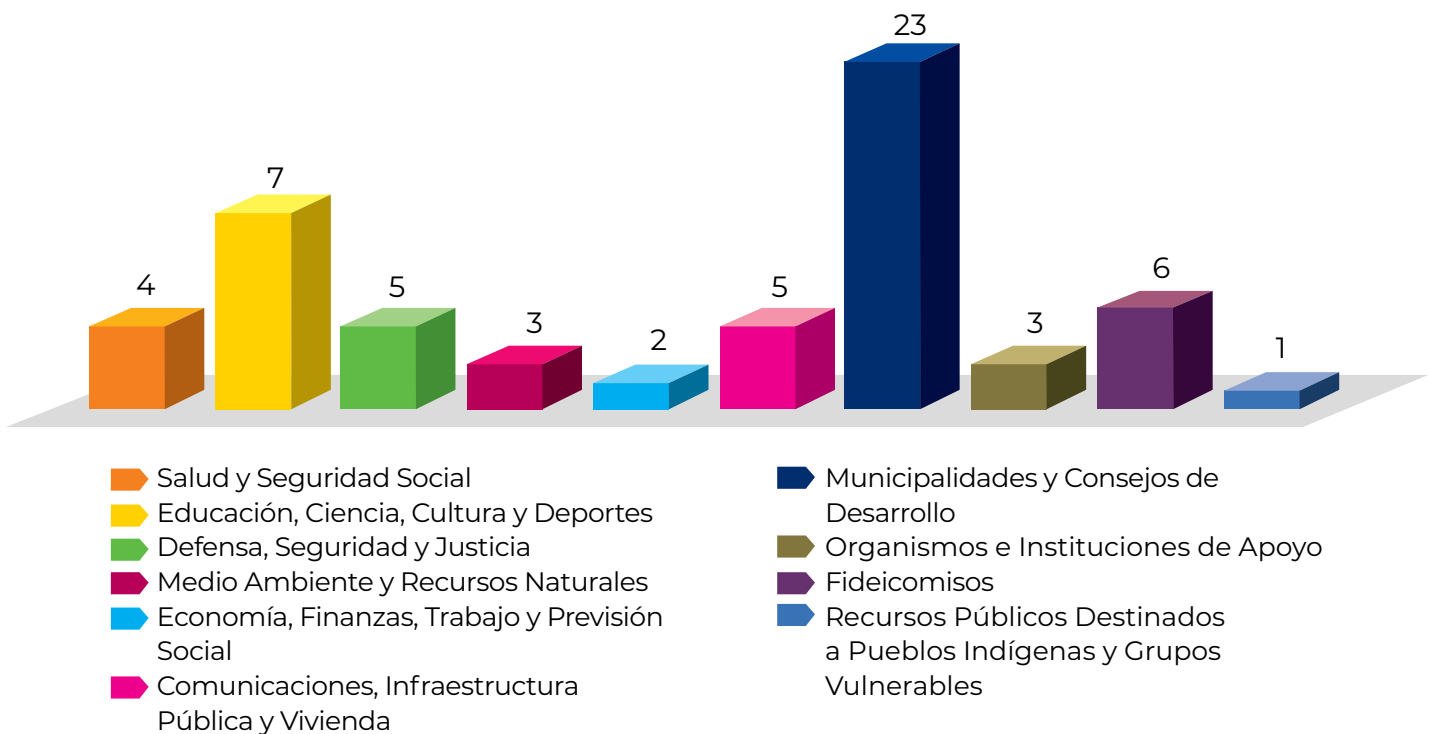
Se concluyeron 59 contra revisiones a diferentes sectores, por un monto de Q.1,149,591,314.56 como se observa a continuación, en el cuadro y gráfica siguientes:

Cuadro 10
Contra Revisiones por Sector

No.	Sector	Cantidad	Monto Auditado (Q.)
1	Salud y Seguridad Social	4	0.00
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	7	38,061,250.00
3	Defensa, Seguridad y Justicia	5	0.00
4	Medio Ambiente y Recursos Naturales	3	93,000.00
5	Economía, Finanzas y Previsión Social	2	3,852,174.48
6	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	5	13,926,521.16
7	Municipalidades y Consejos de Desarrollo	23	68,286,801.61
8	Organismos e Instituciones de Apoyo	3	1,346,227.55
9	Fideicomisos	6	1,010,547,206.23
10	Recursos Públicos Destinados a Pueblos Indígenas y Grupos Vulnerables	1	13,478,133.53
Total		59	1,149,591,314.56

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Gráfica 9
 Contra Revisiones por Sector



Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

2.4.2 Procesos Legales y Administrativos

En cumplimiento de las funciones de control y fiscalización inherentes al ámbito de competencia institucional y atendiendo a la normativa aplicable, se derivan los procesos legales y administrativos que se describen en el cuadro siguiente:

Cuadro 11

Procesos Legales y Administrativos

No.	Procesos Legales y Administrativos	Cantidad
1	Opiniones Jurídicas	210
2	Memoriales de Actuaciones	268
3	Providencias	327
4	Oficios	789
5	Informes	206
6	Nombramientos	39
7	Asesoría Personal institucional	104
8	Atención a Usuarios	529
9	Audiencias	548
10	Gestiones en el SAG	2,795
11	Expedientes Analizados para su Digitación y Transferencia	763
Total		6,578

Fuente: Dirección de Asuntos Jurídicos

2.4.3 Demandas Presentadas

Derivado del control y fiscalización en la administración de los recursos públicos, se presentaron ante los órganos competentes un total de 133 demandas, para iniciar procesos penales, juicios de cuentas y económicos coactivos, basados en los informes definitivos de auditoría por un monto de Q.639,942,726.00, como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro 12

Demandas Presentadas

No.	Demandas	Cantidad	Monto (Q.)
1	Procesos Penales	108	638,267,949.00
2	Juicios de Cuentas	13	1,195,138.00
3	Juicios Económicos Coactivos	12	479,639.00
Total		133	639,942,726.00

Fuente: Dirección de Asuntos Jurídicos

2.4.4 Sanciones Económicas Percibidas

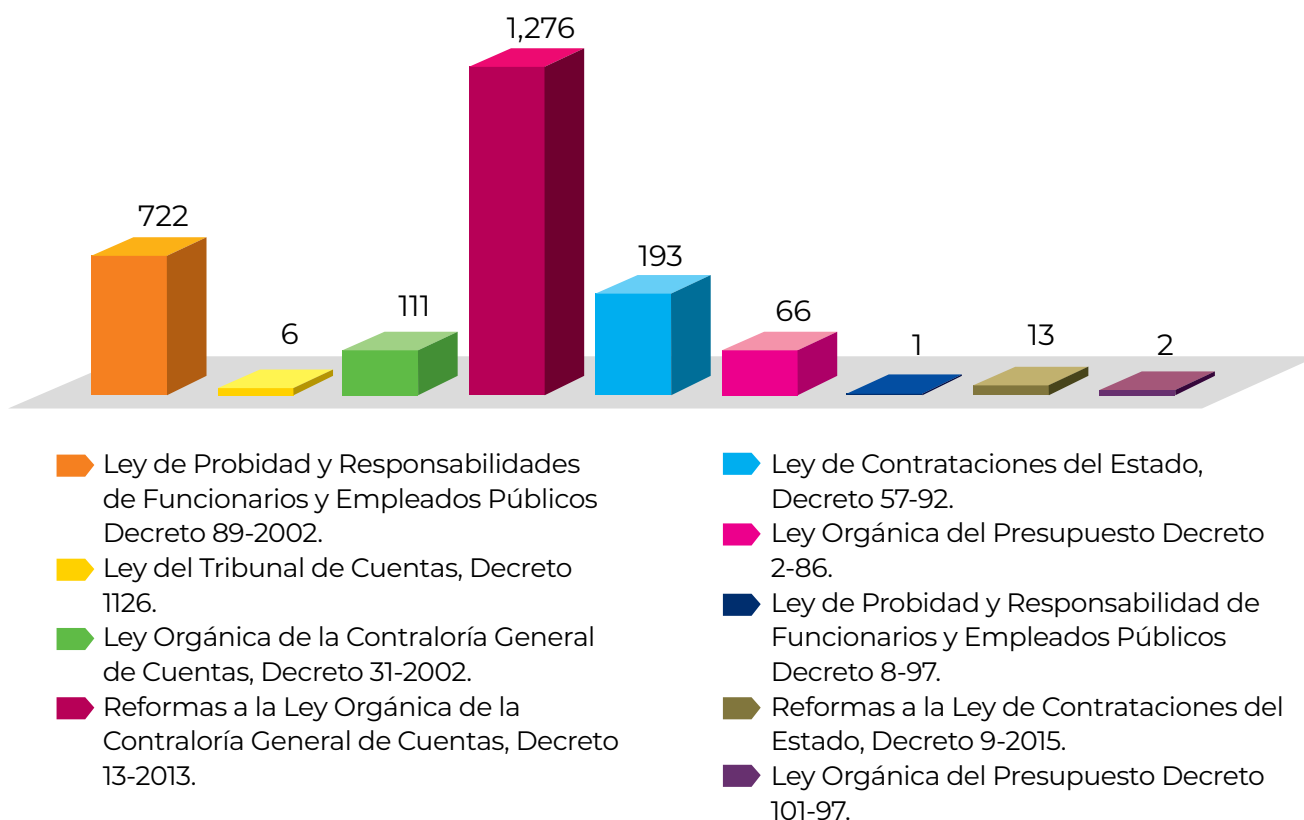
La Contraloría General de Cuentas aplica sanciones económicas a funcionarios y/o empleados de las entidades de la Administración Central, Entidades Autónomas y Descentralizadas, Municipalidades y otras entidades, que incurran en infracciones a la legislación aplicable al ámbito de competencia. Se percibió el pago de 2,390 sanciones económicas por un monto de Q.55,877,040.04, como se muestra en el cuadro y gráfica siguientes:

Cuadro 13
Sanciones Económicas Percibidas

No.	Demandas	Cantidad	Monto (Q.)
1	Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos Decreto 89-2002	722	50,501,001.04
2	Ley del Tribunal de Cuentas, Decreto 1126	6	3,080.00
3	Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002	111	186,299.00
4	Reformas a la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 13-2013	1,276	4,593,897.00
5	Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92	193	440,805.00
6	Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 2-86	66	93,602.00
7	Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos Decreto 8-97	1	200.00
8	Reformas a la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 9-2015	13	44,667.00
9	Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-97	2	13,489.00
Total		2,390	55,877,040.04

Fuente: Secretaría General y Dirección de Probidad

Gráfica 10
 Sanciones Económicas Percibidas



Fuente: Secretaría General y Dirección de Probidad

2.4.5 Registro de Contratos

Para facilitar la fiscalización de las contrataciones con recursos públicos y en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 54 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 y normado en el Acuerdo Interno A-038-2016, se recibieron un total de 94,085 contratos.

Del total de contratos recibidos, se identificaron 10,011 contratos registrados extemporáneamente con deficiencias o anomalías, según lo estipulado en el acuerdo mencionado anteriormente, los cuales fueron remitidos a las diferentes direcciones de auditoría para análisis.

2.5 Probidad

De conformidad con los objetivos inherentes a la naturaleza institucional y en cumplimiento a la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto 89-2002 y su Reglamento Acuerdo Gubernativo 613-2005, se llevan a cabo actividades propias que fundamentan su accionar en el fortalecimiento de la transparencia y probidad en la gestión pública.

2.5.1 Declaraciones Juradas Patrimoniales Recibidas

De acuerdo con lo que establece la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, están obligados a presentar Declaración Jurada Patrimonial todos los servidores públicos que administren fondos públicos, aquellos que devenguen salario igual o superior a ocho mil quetzales (Q.8,000.00); así como, aquellos que trabajen en aduanas, puestos fronterizos, Dirección General de Migración, puertos, aeropuertos de la República o que se encuentren temporalmente destacados en tales lugares.

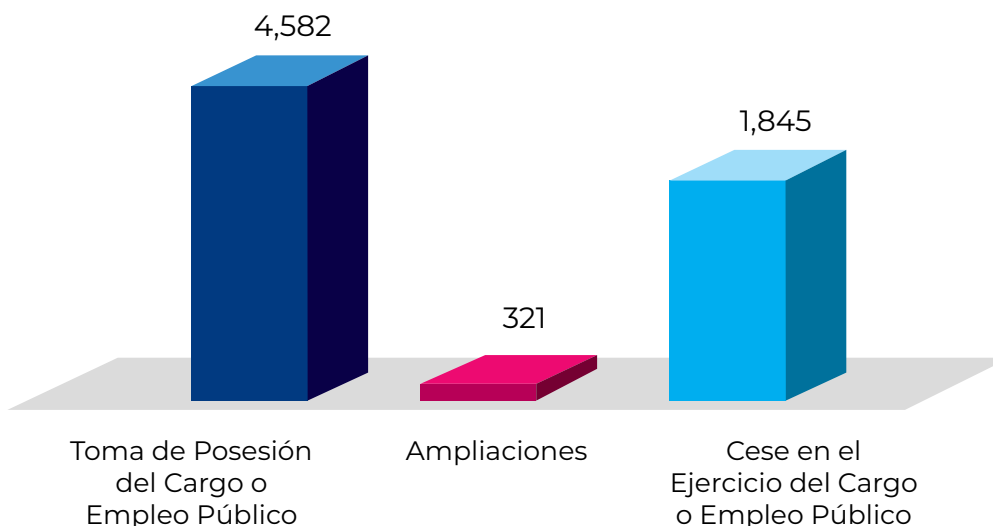
En cumplimiento a la función de recibir y registrar las Declaraciones Juradas Patrimoniales presentadas, se recibieron un total de 6,748, como se observa en el cuadro y gráfica siguientes:

Cuadro 14
 Declaraciones Juradas Patrimoniales Recibidas

No.	Declaraciones Juradas Patrimoniales	Cantidad
1	Toma de Posesión del Cargo o Empleo Público	4,582
2	Ampliaciones	321
3	Cese en el Ejercicio del Cargo o Empleo Público	1,845
Total		6,748

Fuente: Dirección de Probidad

Gráfica 11
 Declaraciones Juradas Patrimoniales Recibidas



Fuente: Dirección de Probidad

Derivado de no presentar Declaración Jurada Patrimonial, en el plazo establecido en el Artículo 22 del Decreto 89-2002 del Congreso de la República, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, durante el segundo semestre del año 2021, se generaron 722 propuestas de sanciones en materia de probidad, las cuales se integran de la manera siguiente:

Cuadro 15

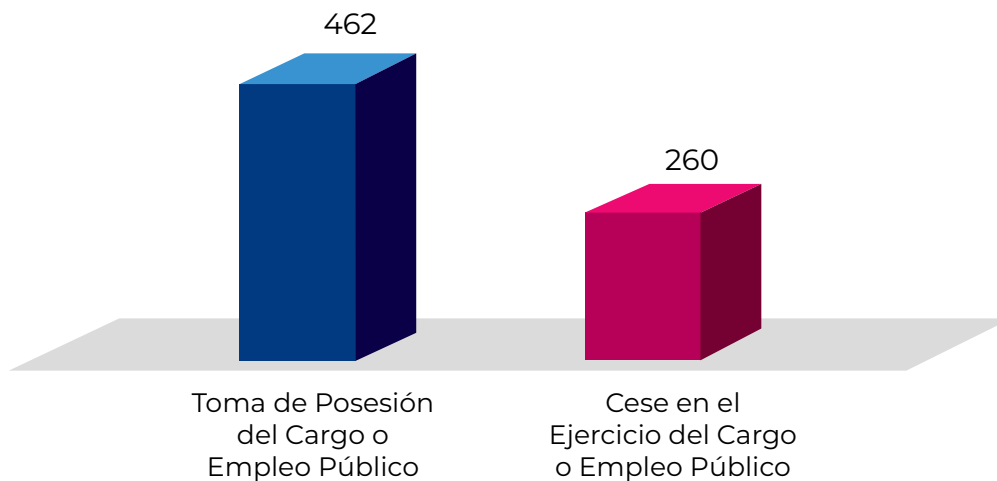
Sanciones Generadas a Partir de la Presentación
 Extemporánea de la Declaración Jurada Patrimonial

No.	Sanciones Registradas	Cantidad	Monto
1	Toma de Posesión del Cargo o Empleo Público	462	18,376,865.05
2	Cese en el Ejercicio del Cargo o Empleo Publico	260	32,124,135.99
Total		722	50,501,001.04

Fuente: Dirección de Probidad

Gráfica 12

Sanciones Generadas a Partir de la Presentación
 Extemporánea de la Declaración Jurada Patrimonial



Fuente: Dirección de Probidad

2.5.2 Auditorías en Materia de Probidad

Con el objetivo de verificar que la declaración haya sido presentada en la forma y condiciones que establece la ley de la materia; así como, la veracidad de la información presentada por los sujetos de responsabilidad, se practicaron exámenes especiales de auditoría, cuyos procedimientos comprenden la revisión y verificación de la presentación, así como el análisis al contenido de la declaración.

2.5.2.1 Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación de Presentación Oportuna de Declaración Jurada Patrimonial

Esta auditoría se practica con el objetivo de verificar si el declarante es sujeto obligado a cumplir con tal obligación y si existió infracción al plazo establecido de conformidad con la ley. Como consecuencia de este análisis, puede determinarse la procedencia de interponer denuncia de conformidad con el Artículo 419 Bis del Decreto 17-73 del Congreso de la República, Código Penal. En ese sentido, se ejecutaron 109 auditorías, de las cuales se generaron 104 denuncias penales.

2.5.2.2 Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación y Confirmación Patrimonial

Con el propósito de verificar la veracidad de la información consignada en las Declaraciones Juradas Patrimoniales, se aplican procedimientos de confirmación con instituciones bancarias, Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Administración Tributaria, Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles, Registros de la Propiedad, Registro Mercantil, Municipalidades del país y el Instituto Guatemalteco de Migración. Como resultado de tales procedimientos, puede determinarse inexactitud de la información, la omisión de datos, consignación de datos falsos y/o variación injustificada en el patrimonio del declarante. En ese sentido, la Dirección de Probidad practicó 53 auditorías de cumplimiento con seguridad limitada

de comprobación y confirmación patrimonial y las acciones legales derivadas de las auditorías realizadas fueron 6 denuncias penales y 26 sanciones económicas por un valor de Q. 332,975.66.

2.5.2.3 Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Verificación a Entidades

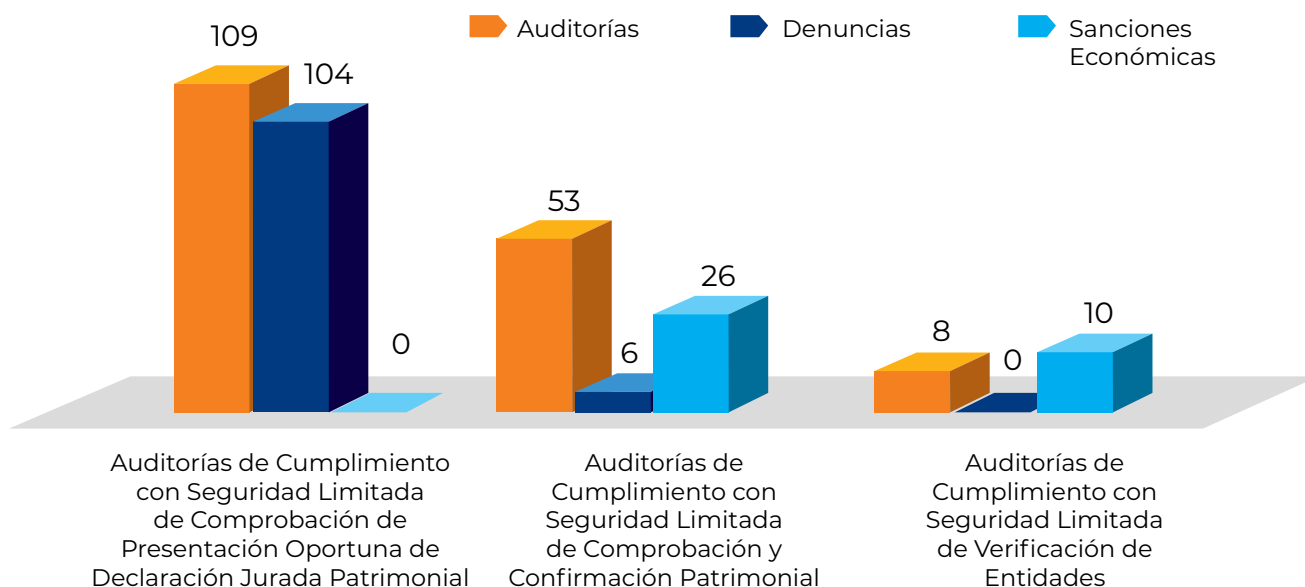
Estas auditorías se practican a las oficinas administrativas que llevan el control del personal en las instituciones del Estado, entidades autónomas y descentralizadas y entidades especiales, con el objeto de constatar la exactitud de las declaraciones presentadas por los obligados, y además verificar el cumplimiento al procedimiento de requerimiento de la presentación de la declaración, por lo cual, se practicaron 8 auditorías de cumplimiento con seguridad limitada de verificación a entidades, de las cuales se generaron 10 sanciones económicas por un monto de Q. 55,768.50.

Cuadro 16
Auditorías en Materia de Probidad

No.	Tipo de Auditoría	Auditorías	Acciones Legales		
			Denuncias	Sanciones Económicas	Monto (Q.)
1	Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación de Presentación Oportuna de Declaración Jurada Patrimonial	109	104	0	0.00
2	Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación y Confirmación Patrimonial	53	6	26	332,975.66
3	Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Verificación a Entidades	8	0	10	55,768.50
Total		170	110	36	388,744.16

Fuente: Dirección de Probidad

Gráfica 13
 Auditorías en Materia de Probidad



Fuente: Dirección de Probidad

2.5.3 Altas, Ascensos y Bajas de Funcionarios y Empleados Públicos

Las entidades por medio del sistema informático denominado “Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública”, deben registrar en forma oportuna y documentada los movimientos de personal. Derivado de dichos registros, se efectuó el análisis a los reportes de 258 entidades con un total de 5,945 trabajadores. Este análisis permite concluir si han cumplido con presentar la apertura y cierre de la Declaración Jurada Patrimonial, así como si son sujetos obligados.

2.5.4 Requerimientos de Información

Derivado de la importancia de los resultados obtenidos, el análisis efectuado como parte de los procedimientos de auditoría y la relevancia que este análisis cobra en distintos procesos de investigación o judiciales realizados por otros Entes del Estado, se

atendieron 327 requerimientos de información; siendo 320 provenientes del Ministerio Público y 7 del Organismo Judicial.

2.6 Acceso a la Información Pública

Con el objetivo que la sociedad civil participe en la vigilancia del uso de los recursos públicos en el conocimiento de los resultados de las entidades públicas, fomentando con ello la eficacia y eficiencia en su gestión y la obtención de resultados conforme a las necesidades sociales, es importante facilitar el acceso a la información pública para contribuir con la transparencia y propiciar la rendición de cuentas. Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, se recibieron un total de 517 solicitudes de información, como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro 17
Solicitudes de Información Pública

No.	Solicitudes de Información Pública Recibidas	Cantidad
1	Información Concerniente a la CGC	413
2	Información que Administra la CGC	31
3	Información que No Aplica a la CGC	31
4	Información de Municipalidades	42
Total		517

Fuente: Departamento de Acceso a la Información Pública

La información pública de oficio puede ser consultada a través de la página web www.contraloria.gob.gt.

Capítulo III

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Servicios Administrativos

Simultáneamente a la función de fiscalización, la Contraloría General de Cuentas proporciona a la sociedad en general, servicios administrativos que incluyen la revisión, análisis y resolución de expedientes de herencias, legados y donaciones, clases pasivas y títulos y diplomas académicos, así como la autorización, venta y suministro de formas oficiales en la ciudad capital y en las 21 Delegaciones Departamentales.

3.1 Expedientes Resueltos y Registro de Títulos

En cumplimiento a los artículos 27, 28, 40, 41 y 42 del Decreto 431 del Congreso de la República De Guatemala, Ley sobre el Impuesto de Herencias Legados y Donaciones, se revisaron, analizaron y resolvieron 1,639 expedientes de liquidaciones fiscales por pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA), de herencias, legados y donaciones. De igual manera en cuanto a lo que regulan los artículos 30 y 31 del Decreto 63-88 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Clases Pasivas y Civiles del Estado y Decreto Ley No. 55, del Jefe de Gobierno de la República, Ley de Jubilaciones, Pensiones y Montepíos en el Ejército, se revisaron, analizaron y emitieron resoluciones de 3,098 expedientes de liquidaciones de pensiones civiles y militares de clases pasivas del Estado, para un total de 4,737 resoluciones de expedientes, como se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro 18
Resolución de Expedientes

No.	Herencias Legados y Donaciones	Cantidad
1	Resoluciones	1,043
2	Providencias	596
Subtotal		1,639
No.	Clases Pasivas	Cantidad
1	Pensiones Civiles	3,073
2	Pensiones Militares	25
Subtotal		3,098
Total		4,737

Fuente: Dirección de Control y Verificación Interinstitucional

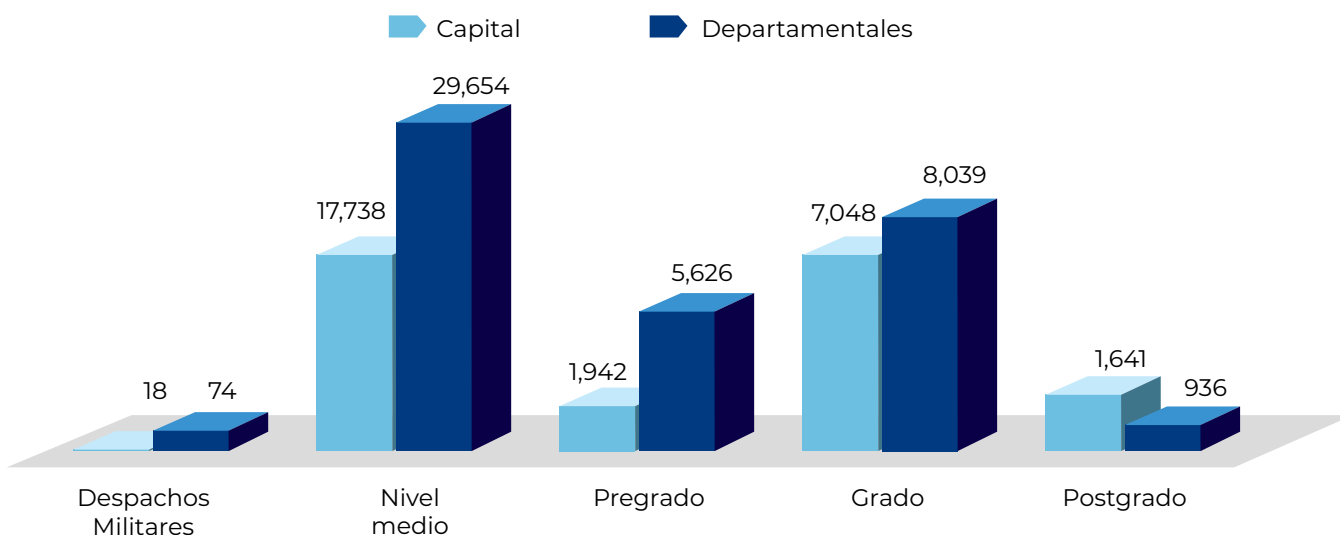
Se registraron 72,716 títulos y diplomas académicos, de los cuales 28,387 corresponden a la ciudad capital y como parte de la política de descentralización institucional se registraron 44,329 en las 21 Delegaciones Departamentales como se observa en el cuadro y gráfica siguientes:

Cuadro 19
 Registro de Títulos y Diplomas Académicos

No.	Registro de Títulos	Capital	Departamentales	Totales
1	Despachos Militares	18	74	92
2	Nivel Medio	17,738	29,654	47,392
3	Pregrado	1,942	5,626	7,568
4	Grado	7,048	8,039	15,087
5	Postgrado	1,641	936	2,577
Total		28,387	44,329	72,716

Fuente: Direcciones de Control y Verificación Interinstitucional y Delegaciones Departamentales

Gráfica 14
 Registro de Títulos y Diplomas Académicos



Fuente: Direcciones de Control y Verificación Interinstitucional y Delegaciones Departamentales

3.2 Suministro de Formas Oficiales

Se autorizó la venta y suministro de 106,155,408 formularios fiscales y municipales, tradicionales y electrónicos, se autorizaron y registraron 1,932,315 libros empastados, hojas movibles, tarjetas y otras formas oficiales.

Se registró la rendición de 3,100 cuentas mensuales vía electrónica y se realizaron 823 inscripciones, reorganizaciones y cancelación de comités, asociaciones, fundaciones, organizaciones no gubernamentales y consejos comunitarios de desarrollo.

3.3 Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos

La Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, es un documento solicitado por las personas que van a ingresar a laborar al sector público o bien por servidores públicos activos, el cual avala la inexistencia de cargos por parte del solicitante en la Contraloría General de Cuentas.

Por motivos de seguridad, este documento únicamente se entregaba en la sede central de la Contraloría General de Cuentas y muchos ciudadanos viajaban desde el interior del país para obtenerlo. Con el propósito de facilitar y agilizar el trámite en la obtención de la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, tiene a disposición de los interesados en optar a un cargo público, ventanillas especiales de atención al usuario y la herramienta tecnológica “Finiquito en Línea”, donde pueden solicitar y recibir sus constancias, cabe mencionar que dicha opción es bastante utilizada.

Se revisaron y firmaron 20,643 Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos. Es importante señalar que debido a la Pandemia COVID-19, la emisión de constancias, únicamente se realizó de forma electrónica para evitar la propagación del virus y resguardar la salud, tanto de los colaboradores de la Institución como de los usuarios solicitantes y se actualizaron datos de 46,198 funcionarios y empleados públicos.

Capítulo IV

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Fortalecimiento Institucional

4.1 Desarrollo Institucional

Con el propósito de mejorar y dinamizar las actividades y servicios de apoyo, para el cumplimiento de las funciones institucionales, se describen a continuación las principales actividades realizadas.

4.1.1 Servicios Informáticos

En la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, se desarrollaron diversas actividades correspondientes a las áreas: Técnica, Desarrollo, Servidores y Sistemas Operativos, Seguridad, Telecomunicaciones y Base de Datos Capa Media.

Las actividades incluyen el desarrollo, aprobación y puesta en funcionamiento de los sistemas siguientes:

- I. Sistema de Control de Correlativos de la Dirección de Asuntos Jurídicos
- II. Sistema de Control, Prevención y Verificación de Expedientes de Inspección General

Asimismo, se realizaron modificaciones consistentes en actualización de funcionalidades a bases de datos, creación de campos nuevos y nuevos reportes entre otros. Estos sistemas son:

- I. Sistema de Planificación -SIPME-
- II. Sistema de Recursos Humanos -RUE-
- III. Sistema de Probidad -IPROB-
- IV. Sistema de Contratos
- V. Sistema de Almacén
- VI. Sistema de Auditoría Gubernamental -SAG-
- VII. Sistema de Informes de Auditoría
- VIII. Sistema de Títulos
- IX. Sistema de Herencias Legados y Donaciones

4.2 Formación y Capacitación

El Artículo 41 del Acuerdo Gubernativo 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, establece: *Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y de Control Gubernamental. “Tiene como función principal desarrollar y ejecutar el proyecto educativo y de investigación de la Contraloría, con el objeto de capacitar al personal de la Contraloría, a los servidores públicos responsables de la administración del Estado, y demás personas que reciba y administre patrimonio público, contribuyendo al desarrollo de la gestión pública para ejecutar con eficiencia y eficacia las políticas públicas, así como promover la cultura de probidad, transparencia, honestidad y rendición de cuentas...”*

4.2.1 Capacitaciones

Para el fortalecimiento y desarrollo del personal de la Contraloría General de Cuentas, se promueven programas de formación y capacitación, con el fin de dotarlos de mayores competencias académicas y técnicas para procurar altos niveles de profesionalismo y excelencia en el desarrollo de su trabajo.

En ese contexto, en el segundo semestre de 2021 se impartieron 75 cursos a colaboradores de la Institución de diferentes temáticas, mismos que fueron distribuidos en 103 eventos con un total de 14,570 participantes.

A nivel nacional se desarrollaron 73 cursos en la temática aplicable al ámbito de su competencia. Estos cursos se impartieron en 134 eventos dirigidos a personal de las distintas entidades de todos los sectores, con un total de 153,271 participantes como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro 20
Eventos de Capacitación por Sector

No.	Sector	Cursos Externos	Eventos	Horas	Participantes
1	Salud y Seguridad Social	73	5	10.0	10,232
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes		33	149.0	46,554
3	Defensa, Seguridad y Justicia		7	14.0	12,575
4	Medio Ambiente y Recursos Naturales		4	6.0	332
5	Economía, Finanzas y Previsión Social		12	226.0	12,061
6	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda		1	1.0	26
7	Municipalidades y Consejos de Desarrollo		19	84.0	25,225
8	Organismos e Instituciones de Apoyo		53	212.5	46,266
Subtotal		73	134	702.5	153,271
No.	Sector	Cursos Externos	Eventos	Horas	Participantes
1	Contraloría General de Cuentas	75	103	415.0	14,570
Subtotal		75	103	415.0	14,570
Total		148	237	1,117.5	167,841

Fuente: Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y de Control Gubernamental

4.2.2 Capacitación sobre Normas ISSAI.GT

A nivel externo e interno se realizaron capacitaciones sobre las normas ISSAI.GT, en los que se impartieron los temas de auditorías financiera, desempeño y cumplimiento. Estos cursos se realizaron en un evento dirigido a personal de las distintas entidades por sector, con un total de 157 participantes, realizando un evento, con la participación de 143 colaboradores de la Contraloría General de Cuentas, como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro 21
Cursos sobre Normas ISSAI.GT
a Nivel Externo e Interno por Sector

No.	Sector	Eventos	Horas	Participantes
1	Salud y Seguridad Social	1	105	4
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes			20
3	Defensa, Seguridad y Justicia			14
4	Medio Ambiente y Recursos Naturales			9
5	Economía, Finanzas y Previsión Social			15
6	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda			6
7	Municipalidades y Consejos de Desarrollo			22
8	Organismos e Instituciones de Apoyo			67
Subtotal		1	105	157
No.	Sector	Eventos	Horas	Participantes
1	Contraloría General de Cuentas	1	105	143
Subtotal		1	105	143
Total		2	210	300

Fuente: Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y de Control Gubernamental

4.3 Proyección Nacional e Internacional

4.3.1 Cursos, Seminarios y Otros Eventos en el Exterior

En el marco del fortalecimiento institucional, se gestionó la participación de personal de la Contraloría General de Cuentas en cursos, seminarios y otros eventos realizados en el exterior y cursos virtuales, como se describen en el cuadro siguiente:

Cuadro 22
Cursos, Seminarios y Otros Eventos en el Exterior

No.	Cursos Virtuales	Fuente Cooperante
1	Auditoría de Gestión del Talento Humano	Comité de Creación de Capacidades (CCC), de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
2	Introducción a la Igualdad de Género y no Discriminación	
3	Redacción de Documentos	
4	Innovación, Tecnología y Políticas Públicas	
5	Análisis Financiero para Fines de Auditoría	
6	Auditoría de Controles Generales de Tecnologías de la Información	
7	Gestión del Conocimiento	
8	Metodología para la Evaluación de Riesgos de Integridad (MERI)	
9	Contexto General de las ISSAI	
10	Taller Virtual "Introducción a Phyton para Auditores"	
11	La Normativa Internacional de las EFS	
12	Proceso General de Administración de Riesgos	

Fuente: Dirección de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales

4.3.2 Convenios y/o Cartas de Entendimiento suscritos

En el marco de la cooperación interinstitucional, se efectuaron acciones con dependencias del Estado y organismos internacionales, focalizadas en el fortalecimiento y mejoramiento de las capacidades de la Contraloría General de Cuentas, para el cumplimiento de sus funciones, así como para el fortalecimiento del trabajo en conjunto entre diversas instituciones, con el fin de prestar mejores servicios a la sociedad.

4.3.2.1 Convenio de Cooperación Interinstitucional e Intercambio de Información entre la Contraloría General de Cuentas y la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-

En el mes de julio, se suscribió este Convenio que tiene como objeto la cooperación interinstitucional y el intercambio de información, que permitan establecer alianzas estratégicas para consulta de información y que coadyuve al fortalecimiento institucional de ambas dependencias en el marco de sus competencias.

4.3.2.2 Convenio de Coordinación y Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de Cuentas y el Registro General de las Personas -RENAP-

Este Convenio de Coordinación y Cooperación Interinstitucional, se suscribió en el mes de agosto y su objeto es diseñar, definir, facilitar y ejecutar la coordinación entre ambas instituciones para el intercambio de información no confidencial, con la finalidad de que ambas dependencias puedan cumplir con los objetivos, programas y proyectos contenidos en sus respectivas normativas legales y planes estratégicos de cada Institución, promoviendo la innovación tecnológica.

4.3.2.3 Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Tribunal Supremo Electoral (TSE), la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), la Superintendencia de Bancos (SIB), la Superintendencia de Telecomunicaciones (SIT) Y la Contraloría General de Cuentas (CGC)

En el mes de agosto se firmó el Convenio de Cooperación Interinstitucional para establecer parámetros, protocolos, procedimientos y sistemas de cooperación interinstitucional, para el correcto control y fiscalización de las organizaciones políticas que se derivan de la aplicación del Artículo 21 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, para la efectiva fiscalización del financiamiento de las organizaciones políticas, tomando como principio fundamental que dicho cuerpo normativo posee rango constitucional y por ende supremacía frente a leyes de carácter ordinario.

4.3.2.4 Convenio de Cooperación entre la Contraloría General de Cuentas y la Fundación para el Desarrollo de Guatemala -FUNDESA-

En el mes de septiembre, se firmó este Convenio para establecer un marco de cooperación y fortalecer las capacidades de la Contraloría General de Cuentas en su función de ente técnico rector de la fiscalización y el control gubernamental, así como en el diseño e implementación de programas para la prevención y lucha contra la corrupción y promoción de valores éticos, fomentando una cultura de transparencia e integridad.

4.3.2.5 Carta de Entendimiento entre Crime Stoppers Guatemala y la Contraloría General de Cuentas de Guatemala

Esta Carta de Entendimiento suscrita en el mes de septiembre, para el fomento de la veeduría social como mecanismo para la lucha contra la corrupción, tiene el propósito de instaurar un marco de cooperación focalizado al fomento de la participación ciudadana y al fortalecimiento de las capacidades de la Contraloría General de Cuentas, en su función de ente técnico rector de la fiscalización y control externo gubernamental, orientado al diseño e implementación de mecanismos que permitan la construcción de una cultura ciudadana de denuncia responsable.

4.3.2.6 Carta de Entendimiento entre el Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales en Guatemala (NDI) y la Contraloría General de Cuentas de Guatemala

El propósito de esta Carta de Entendimiento firmada en el mes de septiembre, es instaurar un marco de cooperación focalizado al fortalecimiento de la Contraloría General de Cuentas en su función de ente técnico rector de la fiscalización y control externo gubernamental, orientado al diseño e implementación de mecanismo de promoción de la transparencia, rendición de cuentas, integridad y prevención de la corrupción de la institucionalidad pública, a fin de incrementar las capacidades técnicas

del recurso humano de la Institución, promoviendo una fiscalización adecuada de las entidades para evitar la utilización de los fondos públicos con fines electorales.

4.3.2.7 Carta de Entendimiento entre la Deutsche Gesellschaft Für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GMBH, a través de los Proyectos Agenda 2030 (GIZ Guatemala) y Fortalecimiento del Control Externo para la Prevención y Lucha Eficaz contra la Corrupción (GIZ Brasil) y la Contraloría General de Cuentas de Guatemala

La Carta de Entendimiento de colaboración para la lucha contra la corrupción y fortalecimiento del control gubernamental suscrita en el mes de noviembre, busca instaurar un marco de cooperación focalizado al fortalecimiento de las capacidades de la Contraloría General de Cuentas en su función de ente técnico rector de la fiscalización y control externo gubernamental, orientado al monitoreo de la implementación nacional de la Agenda 2030, así como a la prevención y lucha contra la corrupción a fin de velar por el uso eficiente de los recursos del Estado.

4.3.2.8 Convenio Marco de Cooperación Técnica entre la Contraloría General del Estado de la República del Ecuador y la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala

El presente Convenio suscrito en el mes de diciembre tiene por objeto promover relaciones de cooperación técnica, con el fin de fortalecer el desarrollo de las actividades de control externo, mediante los proyectos y programas que se estime pertinente adoptar para estos efectos.

Capítulo V

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Transparencia y Rendición de Cuentas

5.1 Comparecencia ante el Congreso de la República de Guatemala

Como parte de las funciones institucionales, la Contraloría General de Cuentas mantiene relaciones con el Congreso de la República de Guatemala, siendo de acuerdo a la Constitución Política de la República de Guatemala, el órgano que elige al Contralor General de Cuentas y que debe garantizar al pueblo la representatividad, legalidad y transparencia. Entre las diferentes actividades se pueden mencionar:

- Atención a 104 citaciones y/o reuniones de trabajo en el Congreso de la República de Guatemala, con diferentes bancadas, bloques y diputados, en las cuales se trataron temas de interés legislativo, dando seguimiento y apoyo en cada uno de los mismos.
- El Doctor Edwin Humberto Salazar Jerez, Contralor General de Cuentas, brindó atención a 30 visitas de Diputados de diferentes bancadas, para dar seguimiento a temas varios.

5.2 Otras Actividades Relevantes del Despacho Superior

En el segundo semestre de 2021, el Despacho Superior realizó las actividades siguientes:

- Aprobación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, Acuerdo Número A-028-2021, que promueve un mejor cumplimiento de los objetivos fundamentales de cada entidad sujeta a fiscalización.

- Intercambio de Experiencias y Buenas Prácticas de la Contraloría General de Cuentas de Guatemala sobre el tema de Fiscalización en la Pandemia y reuniones técnicas de trabajo en la Ciudad de México, México.
- Participación en el LXXII Reunión del Consejo Directivo de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), a cargo de la EFS de Perú, para tratar temas relevantes para el interés de las EFS de OLACEFS.
- Aprobación de la Adopción del Manual de Auditoría de Tecnología de la Información -TI-, emitido por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores -INTOSAI- denominado “Manual de la IDI y de WGITA, sobre Auditoría de TI para las Entidades Fiscalizadoras Superiores”. Acuerdo Número A-047-2021.
- Aprobación de la -GUÍA.GT- 3920, denominada “Proceso de la Auditoría de Desempeño”, la cual se incorpora al Marco Normativo de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores ISSAI.GT, en el nivel 4 de la auditoría de desempeño. Acuerdo Número A-048-2021.
- Participación en la Semana Cultural en conmemoración del Bicentenario de Independencia de Centroamérica promovido por la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS).
- Participación en serie de talleres dirigidos a los alcaldes de los 340 municipios del país, relacionados con el fortalecimiento de la gestión edil para la gobernabilidad local.
- Aprobación del Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI WEB), Acuerdo Número A-062-2021,

como parte del fortalecimiento del control interno y externo gubernamental a nivel nacional y tomando en consideración las buenas prácticas de los estándares internacionales.

- Acuerdo A-066-2021, aprobación de la Actualización de los Manuales de Auditoría Gubernamental que se detallan a continuación:
 - o Manual de Auditoría Financiera Gubernamental;
 - o Manual de Auditoría de Cumplimiento Gubernamental; y
 - o Manual de Auditoría de Desempeño Gubernamental.

- Creación del Módulo de Registro Único de Cuentadancias, en el Portal Web de la Contraloría general de Cuentas, con el fin de automatizar, modernizar y consolidar un registro con funciones específicas de inscripción, actualización, modificación y cierre de las solicitudes, trámite y resolución de cuentadancias, el cual será administrado por la Secretaría General de la Contraloría General de Cuentas. Acuerdo Número A-069-2021.

- Por medio del Acuerdo Número A-070-2021 se aprueban las disposiciones siguientes:
 - o Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-;
 - o Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-; y
 - o Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

- Aprobación del Manual de Auditoría Concurrente Gubernamental, Acuerdo Número A-082-2021.

- Profesionales de la Contraloría General de Cuentas recibieron la certificación ISO 37001:2016, Sistema de Gestión Anti-Soborno, norma internacional diseñada para ayudar a las organizaciones a implementar un sistema de gestión contra el soborno.

- Participación en la XXX Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, en Cartagena de Indias, Colombia, desarrollándose el trabajo técnico de esta Asamblea en torno al tema: “Control preventivo; hacia un abordaje oportuno y efectivo de las EFS ante posibles irregularidades en la gestión pública y Derechos Humanos; un desafío para las Entidades Fiscalizadoras Superiores”.
- Participación en la XX Asamblea General Extraordinaria de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS) en modalidad virtual, contando con la participación de las EFS miembros, logrando importantes acuerdos como la aprobación de los Estatutos y los Reglamentos de los Estatutos y la Carta de Entendimiento a suscribirse con el Instituto Nacional Demócrata (NDI) y la OCCEFS.

5.3 Informes y Publicaciones

5.3.1 Informes de Gestión

En cumplimiento de lo establecido en la legislación aplicable al quehacer institucional, se elaboraron y remitieron al Congreso de la República de Guatemala, para atender lo establecido en los artículos 17, 21, 25 y 36 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

- a) Informes de Gestión Primer Semestre 2021
 - Despacho Superior
 - Subcontraloría de Probidad
 - Subcontraloría de Calidad de Gasto Público

5.3.2 Publicaciones

Según el Artículo 9 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, se realizaron las publicaciones siguientes en el Diario de Centro América:

- a) Nómina de Entidades Examinadas
- b) Resultados de Auditoría.

Tehnale, na warak, Uraihli

Toholb'ahilal, Yipuhilal b'oj Sajsajilal

Mololiil, Sak'ak'iil ja Ch'ajch'ojiil



**INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA**

Hanichugu, lisüini luma arumani

Jikil k'ojlemal, jwi', saqil samaj



INFORME DE GESTIÓN

Despacho Superior

SEGUNDO SEMESTRE

2021

Dr. Edwin Humberto Salazar Jerez
Contralor General de Cuentas

MSc. Mario Francisco Xocoy Buch
Subcontralor de Probidad

Dr. José Alberto Ramírez Crespín
Subcontralor de Calidad de Gasto Público

Dr. Bernardino Rosales Méndez
Subcontralor Administrativo

Dr. Celvin Manolo Galindo López
Inspector General

Lic. Oscar Mauricio López Ixcolín
Secretario General

SEDE CENTRAL

7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A.

ZONA 1

5a. Avenida 9-95

ZONA 2

Avenida Simeón Cañas 5-38

PBX:

(502) 2417-8700

21 DELEGACIONES DEPARTAMENTALES